

RESOLUCIÓN DE 3 DE ABRIL DE 2024, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE LICENCIADO ESPECIALISTA EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN, CONVOCADO POR ORDEN SAN/1452/2022, DE 30 DE SEPTIEMBRE (BOCyL Nº 207 DE 28 DE OCTUBRE), POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES QUE SIGUEN POR PUNTUACIÓN A LOS APROBADOS DEL PROCESO SELECTIVO.

Según establece la Base 10.1 de la Orden SAN/1452/2022, de 30 de septiembre, por la que se convocó proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Licenciado Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria del Servicio de Salud de Castilla y León, y habiéndose publicado ORDEN SAN/225/2024, de 18 de marzo, BOCyL nº 57 de 20 de marzo, por la que aprueba la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo detallado más arriba, el Tribunal Calificador

ACUERDA:

PRIMERO.- Hacer pública la relación complementaria, según figura en Anexo, de aquellos aspirantes que siguen por puntuación a los aprobados del proceso selectivo de Licenciado Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria del Servicio de Salud de Castilla y León, convocado por ORDEN SAN/1452/2022, de 30 de septiembre, reflejando la puntuación obtenida en fase de oposición, la obtenida en fase de concurso y la suma total de ambas, ordenados por orden de puntuación y teniendo en cuenta los criterios que en caso de empate se recogen en la Base 10.1 de la convocatoria del proceso selectivo.

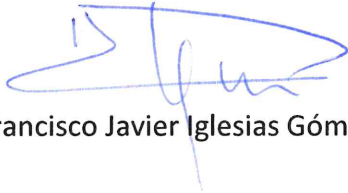
SEGUNDO.- La presente Resolución se publicará en las Gerencias de Salud de Área, Gerencias de Asistencia Sanitaria, Gerencias de Atención Primaria, Gerencias de Atención Especializada, sede del Tribunal y en el Portal de Salud de Castilla y León (www.saludcastillayleon.es), así como en el Servicio telefónico de Información y Atención al Ciudadano 012 ó 983 327 850 (teléfono gratuito si se dispone de tarifa planta).

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Soria, a 3 de abril de 2024

VºBº

EL PRESIDENTE



Francisco Javier Iglesias Gómez



EL SECRETARIO



Luis Lázaro Vallejo

DILIGENCIA: Para hacer constar que la Resolución de 3 de abril de 2024, del Tribunal Calificador del proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de **Licenciado Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria** del Servicio de Salud de Castilla y León, convocado por Orden SAN/1452/2022, de 30 de septiembre, por la que se hace pública la valoración de méritos de los aspirantes que siguen por puntuación a los aprobados del proceso selectivo, **se publica el día 3 de abril de 2024** en las Gerencias de Salud de Área, Gerencias de Asistencia Sanitaria, Gerencias de Atención Primaria, Gerencias de Atención Especializada, sede del Tribunal y en el Portal de Salud de Castilla y León (www.saludcastillayleon.es), así como en el Servicio telefónico de Información y Atención al Ciudadano 012 ó 983 327 850.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR



Luis LAZARO VALLEJO